

REFERENCIA		
Universidad Externado de Colombia, representada por la Decana (E) de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural, Lucero Zamudio Cárdenas Museo Nacional de Colombia, representado por su Directora, María Victoria de Robayo Gustavo Adolfo Ortiz Serrano Adelaida Espinoza Mella Daniel Castro Benítez William López Rosas Elvira Pinzón Méndez Fernando López Barbosa		<b>FECHA</b> Miércoles 27 de agosto de 2008  <b>Hay Quórum deliberatorio.</b>
<b>ACTIVIDAD</b> REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA		<b>MODERADOR</b> FERNANDO LÓPEZ
<b>LUGAR Y HORA</b> Museo Nacional de Colombia. 5:00 - 6:30 pm.	<b>HORAS</b> 1:30	<b>PROXIMA REUNION</b>
AGENDA		
Verificación del quórum		
Informe del concepto jurídico sobre la representación de la Universidad en la Junta Directiva de la nueva Asociación		
Correspondencia pendiente		
Solicitudes de nuevos miembros		
Asignación de tareas: supervisión de la página Web y otros asuntos administrativos		
DESARROLLO DE LA AGENDA*		
<p>- Una vez verificado el quórum, Lucero Zamudio comunicó el resultado de las consultas con la oficina jurídica de la Universidad. En primer término, los estatutos de la nueva Asociación, que se encuentran en trámite de legalización, disponen que el Presidente de la Junta Directiva debe representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Asociación, por lo cual el asesor jurídico necesita un tiempo mayor para estudiar y consultar con el Rector sobre la conveniencia de continuar o no ejerciendo la Presidencia de la Junta Directiva de ICOM Colombia. En segundo lugar, teniendo en cuenta lo anterior y las funciones del cargo de Vicepresidente previstas en los Estatutos, se propone que el Vicepresidente de la Junta ejerza las funciones del Presidente hasta la legalización de los Estatutos, momento en el cual la Universidad comunicará formalmente si puede continuar ejerciendo la Presidencia o si ocuparía otro cargo de la Junta Directiva. Y en tercer lugar, con relación a las consultas sobre los trámites de legalización de los estatutos, se estableció que los documentos deben ser suscritos por el Presidente y el Secretario de la Asamblea Constituyente, quienes están en capacidad de tramitar la personería jurídica.</p> <p>- Se enviará un correo comunicando a todos los miembros el retiro de Juan Luis Isaza Londoño como Presidente de la Junta Directiva, dado que renunció como Decano de la Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural de la Universidad Externado de Colombia, y que por tal motivo las responsabilidades de la Presidencia de la Junta las estará ejerciendo el Vicepresidente, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, hasta que se delegue oficialmente la nueva representación de la Universidad en la Junta Directiva. En esta comunicación a los miembros se deben incluir los tres puntos expuestos por Lucero Zamudio al inicio de la reunión, y reiterar que los servicios a los miembros se seguirán prestando en la sede del Museo de Arte y Cultura de Colsubsidio, con su dirección y teléfono. La persona que los atenderá será Johana Baquero.</p> <p>- Se dio lectura a la carta de respuesta a la solicitud de apoyo enviada por el Comité Organizador de la IX Conferencia Internacional de Casas Museo Históricas DEMHIST 2008, en la que se exponen los argumentos acordados en la pasada reunión de Junta Directiva. El texto fue aprobado por todos los asistentes.</p>		

\* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.

- Se dio lectura a la carta de respuesta a la invitación de la Unesco para participar en el Taller sobre “Control de Tráfico Ilícito de Bienes Culturales y Museos” que tendrá lugar en la ciudad de Quito entre el 17 y el 19 de septiembre próximo, en la cual se confirma la participación de ICOM Colombia a través de su Vicepresidente.

- Con relación a la solicitud de Diana Uribe como nuevo miembro individual, presentada por el Museo del Chicó, Adelaida Espinoza hará consultas con otras instancias de ICOM, considerando que la relación de Diana Uribe con el Museo del Chicó se ha dado como conferencista en programas esporádicos, pero no como trabajadora regular del Museo.

\* En caso de no requerir el uso de algún espacio se debe trazar una línea que permita observar la no utilización del mismo.